

Debate en torno a la enseñanza de la lógica en 1880: una experiencia histórica

Abraham O. Valencia Flores
Departamento de Investigación Histórica
Presidencia del Decanato del IPN

Resumen

La enseñanza de la lógica en México fue motivo de un debate de suma importancia ocurrido en 1880, tras la decisión de Ignacio Mariscal, ministro de Justicia e Instrucción Pública, de usar como guía intelectual de los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) el texto krausista *Lógica: La ciencia del conocimiento* de G. Tiberghien, en sustitución del libro positivista *Lógica Deductiva e Inductiva* de Alexander Bain. El cambio de libro de texto llevó a debatir a un gran número de intelectuales en la ENP, la Cámara de Diputados y el mundo periodístico con ricas consideraciones sobre la utilidad de la lógica en la vida cotidiana, su carácter metadisciplinario, su valor en la formación académica de los alumnos y en la construcción de ciudadanía. A pesar de su carácter decimonónico, la reconstrucción de dicho debate en este artículo permite reflexionar sobre la enseñanza y la didáctica de la lógica en el México actual.

Palabras clave

Ciudadanía, educación superior, Escuela Nacional Preparatoria, libros de texto, enseñanza de la lógica.

Debate about the teaching of Logic in 1880: An historical experience

Abstract

The teaching of Logic in Mexico was the cause of a debate of great importance in 1880, after the decision by Ignacio Mariscal, Minister of Justice and Public Instruction, to use the Krausist text, *Logic, the Science of Knowledge*, by G. Tiberghien, instead of the positivist book, *Logic, Deductive and Inductive*, by Alexander Bain, as the intellectual guide for the students of the National Preparatory School (NPS). The change of textbook led to the debate among numerous intellectuals of the NPS, the Chamber of Deputies, and the world of the press, giving rise to rich considerations about the usefulness of logic in daily life, its metadisciplinary character, its value in the academic formation of students and the construction of citizenship. Though from the 19th century, this debate and its reconstruction in this article allow us to reflect on the current didactics and teaching of Logic in Mexico.

Keywords

Citizenship, higher education, National Preparatory School, textbooks, teaching of Logic.

Recibido: 4/11/2013
Aceptado: 5/12/2013

Introducción

Al inicio del porfiriato se llevó a cabo uno de los mayores debates educativos en torno a la enseñanza de la lógica en México. A pesar de que al correr del siglo XIX la forma de enseñanza de la misma y los libros de texto a utilizar fueron tema de debate apasionado en diferentes latitudes del mundo, principalmente en Europa, en México dicha disputa adquirió en 1880 una riqueza particular, esto al engarzar la lógica con problemáticas específicas de nuestro país, sobre todo del plano político: entre detractores y adeptos de la Constitución de 1857, por ejemplo.

Lógica, para esos años, según Abbagnano, era el nombre escolar de las enseñanzas filosóficas que integraban, además del silogismo tradicional, anotaciones metódicas, esbozos de teorías del conocimiento, análisis de ciertos conceptos generales, entre otros (Abbagnano, 1985, p. 753). A pesar de esa decimonónica amplitud de conocimientos, mucho más extensa que la que conocemos hoy, este acontecimiento intelectual es un buen ejemplo histórico para dilucidar elementos a considerar actualmente sobre la importancia de la enseñanza de la lógica y su didáctica en las instituciones de educación media superior y superior de nuestro país.

En el caso específico del debate del libro de texto de lógica a utilizar en la ENP, se enfrentaron dos visiones sobre la integración y coordinación de los saberes científicos, la inferencia, la clasificación de las ciencias, la lógica y su importancia en la formación pedagógica de los alumnos, la validez de los conocimientos científicos, la utilidad social y cotidiana de la lógica, su carácter metadisciplinario, su valor en la estructuración y formación académicas de los alumnos y su importancia en la construcción del nuevo ciudadano, entre otros elementos.

La ENP y la construcción de ciudadanía: importancia de la clase de Lógica

Fue a partir de la instauración de la ENP que se introdujeron las ideas positivistas en 1867, gracias a Gabino Barreda, discípulo directo de Augusto Comte. La difusión positivista desde la ENP llevó a que esta doctrina se transformara en el discurso oficial del régimen porfiriano. La ENP fue vista por Barreda como un manantial en donde los jóvenes educados, poco a poco, irían apoderándose de los diferentes espacios del sistema hasta constituir una mayoría preponderante capaz de dirigir al país por la senda del orden, la paz y el progreso. Igualmente, a partir de la ENP se daría la creación de un sistema educativo nacional y la construcción de un determinado tipo de ciudadano y profesionista. Sobre ello, Alvarado (1994) estableció:

La alianza liberal-positivista proponía resolver mediante la vía educativa los problemas nacionales, asegurando, de una vez por todas, la integración del país a la ruta del progreso. Barreda tenía la convicción de que una educación con tales bases, orientada por el deseo único de conocer la verdad, permitiría a todos los ciudadanos apreciar los hechos de manera semejante y por lo mismo uniformaría las opiniones hasta donde ello fuera posible lo que constituiría “un manantial inagotable de satisfacciones y el más seguro preliminar de la paz”. (p. 61)

De la misma manera, para Leopoldo Zea la ENP fue el semillero en donde se posaron las esperanzas del surgimiento de un México nuevo a finales del siglo XIX. El invernadero intelectual que representó la ENP tuvo un plan de estudios con una gran amplitud de conocimientos y enseñanzas prácticas que tenía el fin de eliminar elementos teológicos o metafísicos. En sus palabras inaugurales de la ENP, Barreda, acerca de este plan, establecía: “Pero para que el conjunto del plan fuera verdaderamente educativo, necesitaba ser integral, es decir, no desentenderse del ejercicio de una sola facultad, sino desenvolver en el adolescente al hombre entero” (Bazant, 1985, p. 20).

Según Barreda, esta necesidad integral solo podría llevarse a cabo por medio de la enseñanza de la lógica positivista. Según Lemoine (1970), el plan de estudios de la ENP tuvo como principio las matemáticas, lenguaje fundamental sobre el cual se construía todo el plan de estudios, seguidas en valor ascendente por la cosmografía, la física, la zoología, la botánica, la geografía, la historia y, por último, la lógica, como investidura y coronación de una formación científica enciclopédica (p. 20). Debido a que la lógica era la disciplina ordenadora y organizadora de los conocimientos y remate de una formación integral y enciclopédica, su enseñanza, y por ende el libro de texto a utilizar como guía intelectual, tomaron un valor fundamental. Sobre ello Gabino Barreda estableció:

Pero la impronta positivista del nuevo programa preparatorio no se apreciaba sobre todo en el diseño de la Lógica. Fundamento del mismo saber tradicional que se pretende superar, esta asignatura dejaba de impartirse en el primer curso como introducción a los estudios filosóficos y científicos, para transformarse en justo lo contrario, en coronamiento y recapitulación de todos ellos. La Lógica perdía así ese fuerte resabio metafísico, de reminiscencias aristotélicas, que solían ostentar en calidad de prima *philosophia*, anterior y superior a todo saber particular. Ya no sería el árbol genealógico de la ciencia, sino su último fruto. Sólo una vez que el educando hubiera asimilado pragmáticamente el mundo que le rodea, auxiliado por las ciencias naturales, sería pertinente la sistematización

y el perfeccionamiento de aquello mismo que antes se había ejecutado de una manera puramente espontánea y empírica. (Sánchez, 2004, p. 128)

Los positivistas consideraron que era necesario crear elementos suficientes de juicio en los jóvenes bajo el programa de estudio propuesto por Augusto Comte, para que no cayesen en visiones críticas y negativas. Dicho plan debía estar basado en el método científico con fundamentación en la observación, el análisis, la generalización y la inducción. Debido a ello, atacar el texto de Lógica positivista era, al mismo tiempo, contrariar su hegemonía, la construcción de un Estado Docente a partir de esta filosofía, así como sus criterios de verdad y validación del conocimiento, era atentar contra el papel de la lógica como disciplina central de la sistematización y perfeccionamiento del conocimiento humano.

Inicia el debate

Debido al lugar preponderante de la clase de Lógica en la ENP, de 1869 a 1876 el texto ocupado en su enseñanza fue el de John Stuart Mill intitulado *Lógica*. Hacia 1877, según Charles Hale, el texto fue *Logic Deductive and Inductive* de Alexander Bain, ambos acordes con la estructura positivista del plan de estudios. Después de ellos, Ignacio Mariscal, ministro de Justicia e Instrucción Pública, publicó en el *Diario Oficial* del 19 de noviembre de 1880 el cambio de texto del positivista Bain por el texto krausista *Lógica: La ciencia del conocimiento* de G. Tiberghien, traducido por José María del Castillo Velasco. Según Hale (1999), inmediatamente la Cámara de Diputados reaccionó, inducida por la elocuencia de Justo Sierra, quien emplazó al ministro Mariscal a que explicara su acción (p. 266).

Justo Sierra denunció la imposición ministerial del texto krausista refiriendo que el secretario de Justicia había obrado en contra de la ENP. Del mismo modo, defendió el texto de Alexander Bain de aquellos que lo tildaban de antirreligioso. Señaló que la lógica krausista no podía utilizarse debido a que atentaba en contra de los principios normativos de la lógica misma, pues además de su obsolescencia e incomprensión tenía un carácter impracticable y era pedagógicamente incorrecta. Para Sierra (1977), los jóvenes no tenían tiempo de entrar en nebulosidades metafísicas, ya que el texto de Tiberghien no podía ser entendido ni por el mismo Mariscal:

La verdad es, señor, que este profesor belga pertenece a un sistema de metafísica abstruso, que está rechazado ya hasta en los países que primeramente encontró mayor acogida, como por ejemplo España. Pertenece al sistema filosófico de Krause,

que los mismos alemanes han confesado que entre los muchos productos de inteligencia de la metafísica alemana, es el que más se ha distinguido. (p. 157)

Como puede verse, Sierra refirió que el libro de Tiberghien pertenecía a la historia de las ideas y solo tenía importancia desde el punto de vista de la etapa del estado metafísico. Los argumentos de Sierra (1977) fueron seguidos por Porfirio Parra, Telésforo García y Jorge Hammeken y Mexía, para quienes no podía enseñarse lógica tomando como fundamento conceptos y categorías metafísicas, ya que para la lógica krausista:

Las ciencias metafísicas y morales son independientes de la observación; lo mismo sucede con la filosofía pura, con la metafísica, que es la ciencia racional por excelencia. La metafísica se ocupa de lo absoluto, de lo infinito, de lo inmutable, de lo necesario, de lo eterno, de las propiedades, en fin, que se miran generalmente como los atributos de Dios. (p. 157)

Justo Sierra (1977), de una manera irónica, citó el siguiente fragmento para mostrar la incomprensión del enredoso texto de lógica krausista: “La psicología enseña que el ‘yo’ es un ser, que el ‘ser’ es esencia, y que la esencia es una. Esta determinación del ‘yo’ no puede dar lugar a ninguna contestación si se entiende por ‘ser’ una cosa, un objeto cualquiera: por ‘esencia’ lo que el ser es o el conjunto de sus propiedades” (p. 157). Ante los cuestionamientos, Ignacio Mariscal respondió, en primer lugar, dando un fundamento de corte legal a la aprobación del texto krausista. En segundo, asumió que su decisión en contra del positivismo fue por su ateísmo y visión dogmática de una sola filosofía de Estado, así como el dogma de que todo conocimiento científico debía provenir de la experiencia, negando con ello cualquier principio religioso o metafísico. Un elemento importante que refirió Mariscal para justificar su decisión fue que, según él, un gobierno no podía enseñar en sus escuelas doctrinas que atacasen las creencias religiosas, pues el Estado debía guardar iguales miramientos a todos los cultos y una perfecta neutralidad respecto a ellos.

Con el cambio, Mariscal buscaba dirimir dos posibles fanatismos: el religioso, por un lado, que había llevado a un aumento de centros educativos católicos; y el positivismo, por otro, que fue considerado por él como una filosofía de la discordia, atea, escéptica, racional, fría, calculadora. Según Mariscal, los verdaderos liberales no podían apoyar el texto positivista, pues cualquier texto de lógica que se utilizara obligaba a tener como eje fundamental de sus principios, la concordia, el consenso y la tolerancia (Sánchez, 2004, p. 157). De la misma manera, defendió el libro de Tiberghien de las críticas que se enfocaban en la traducción de Castillo:

Si el original francés contiene, según se dice, algunos pasajes más o menos objetables, porque pueden interpretarse como opuestos a determinadas religiones, o favorables a un sistema religioso en particular, es de advertir que esos pasajes han sido suprimidos o modificados en la traducción española del señor Castillo Velasco. Sin haber tenido el tiempo de cotejarlos todos, debo creerlo así, por habérmelo afirmado el traductor, persona tan conocida y justamente apreciada. (Sánchez, 2004, p. 246)

Tras este primer enfrentamiento, el cambio del libro de Lógica en la ENP se perfiló como un suceso trascendental de la historia intelectual y educativa porfiriana en varios niveles del poder, no solo de la ENP, sino de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el Colegio de Abogados, la filosofía estatal, el Estado Docente, así como la construcción del nuevo ciudadano. Hale (1999) establece que la polémica llevó a intervenir a Justo Sierra, Porfirio Parra, Telésforo García, Francisco Cosmes y Jorge Hammeken desde *La Libertad* y *El Centinela Español*, en apoyo del libro de Lógica de Alexander Bain y el plan de estudios positivista. Por otro lado, Ignacio Mariscal, Hilario Gabilondo, Ignacio Manuel Altamirano y, posteriormente, José María Vigil, en defensa del libro de G. Tiberghien, la metafísica o bien las ideas liberales doctrinarias. También intervinieron más de un centenar de intelectuales y académicos: dentro del ámbito interno de la ENP participaron Rafael Ángel de la Peña, Isidro Chavero, Eduardo Garay, José María Bustamante, Manuel Tinoco, Francisco Bulnes, Manuel Fernández Leal y Francisco Covarrubias.

La lógica krausista

Cenit del plan de estudios de la ENP, la lógica no solo tenía relevancia fundamental para el positivismo. También las corrientes metafísicas, como el krausismo, le reconocían su lugar preponderante y con ello entendieron, desarrollaron y utilizaron las implicaciones políticas que tenía un simple cambio de texto. Es decir, fueron conscientes de que en la llamada ciencia del conocimiento estaba el meollo de dos percepciones acerca de la política, la verdad, los derechos del hombre, el Estado y la religión. Debido a lo anterior, Gabilondo, uno de los más vehementes defensores del texto krausista, interpretó párrafos importantes de Tiberghien, uno de ellos es, precisamente, su conceptualización krausista de la lógica:

El conflicto que presenciamos de diversos sistemas filosóficos, a la Lógica corresponde reparar los ultrajes que se hacen a la razón humana. La Lógica es la ciencia del conocimiento. Es preciso explicar a las inteligencias perturbadas, en qué consiste

el conocimiento, cuáles son sus condiciones, sus leyes, su extensión y su valor, y cómo difiere de la verdad y la certeza, y cómo llega a la perfección, es decir, a la ciencia; o en otros términos, es necesario explicar con método la teoría general del conocimiento, insistiendo en sus elementos racionales y en su legitimidad, y la teoría de las formas orgánicas del pensamiento hartamente despreciadas ya; en una palabra, oponer la Lógica de la razón a la Lógica de los sentidos. Quien puede resolver o siquiera comprender este problema recobrará el sentimiento de la dignidad del hombre y no sucumbirá por falta de cultivo intelectual en los lazos tendidos a su buena fe por los apóstoles del materialismo, del positivismo y del ateísmo. (Tiberghien, 2004, p. 169)

Un elemento importante que Hilario S. Gabilondo retomó de G. Tiberghien, y que engarzó con los planteamientos sujetos a debate, fue que el krausismo y las posturas metafísicas en general no negaban a la experiencia su importancia frente a la construcción del conocimiento actual:

Denigrar la experiencia sería un contrasentido ante las maravillas de nuestra industria y de toda nuestra civilización material; pero inferir de ellas que la experiencia basta a las necesidades de la razón, que el hombre solo tiene sentidos y que su única ocupación debe ser la materia, es otro contrasentido ante las aspiraciones morales y religiosas de nuestra época, ante ese grupo de ciencias extrañas al empirismo, ante las Matemáticas. (Tiberghien, 2004, p. 174)

Hilario S. Gabilondo, quien estableció su creencia en Dios como el eje de su actuar intelectual y su denuncia al positivismo, recurrió a fragmentos en los que Tiberghien fundamenta y legitima el sistema krausista en la existencia divina. El krausismo no solo era una filosofía abierta a la religión, sino también, en cierto modo, fundamentada en ella. Para ello, Dios era la base necesaria para el procesamiento analítico-subjetivo del pensamiento:

Veremos que la legitimidad de nuestros conocimientos no puede decidirse más que por la solución de la cuestión capital del pensamiento, la existencia de Dios; porque no hay ciencia sin principio y el principio de cuanto es, ya sea en nosotros, ya sea fuera de nosotros, el principio de existencia y conocimiento, es el ser de toda realidad a quien llamamos Dios. La Lógica tiene pues su fin en la afirmación de Dios, como principio de la ciencia, y este principio reconocido a la luz plena de la conciencia, cuando el espíritu está en posesión de todas sus fuerzas, se convierte después en la base sobre la cual se eleva la Metafísica. (Tiberghien, 2004, p. 183)

Es necesario destacar que ambos textos fueron utilizados con la finalidad de crear al nuevo ciudadano. El grupo de positivistas de *La Libertad*, por medio del texto positivista de Bain, tuvo como una de sus principales demandas la consolidación del Estado mexicano y un ejecutivo fuerte, así como la reforma de la Constitución de 1857 por ser utópica, impracticable y desfasada de la realidad de México. Por su parte, los adeptos del texto krausista respaldaron la Carta Magna de 1857, aludiendo que el ciudadano debe construirse por medio del reconocimiento de la metafísica y de principios que están más allá de la experiencia, tales como los derechos humanos en su vertiente iusnaturalista:

La ciencia de los principios en general, la ciencia de los principios de todas las ciencias es la filosofía. Ésta no es más que una parte de la ciencia; pero esta parte tiene como objeto el conjunto de las verdades generales y necesarias que pertenecen a todos los órdenes de cosas y en los cuales tiene su resumen toda la realidad; la Filosofía como ciencia es el sistema de los principios que dominan todo los géneros de fenómenos. Así pues, por la Filosofía y en la Filosofía se eleva la ciencia en su conjunto a la unidad. (Tiberghien, 2004, p. 174)

Para apoyar el texto krausista, los liberales doctrinarios rescataron otros escritos de Tiberghien, como su discurso rectoral intitulado “El Positivismo”, del 7 de octubre de 1867, expuesto en la sesión inaugural del curso académico 1867-1868 y publicado bajo el título *Athéisme, matérialisme et positivisme. Discours d'ouverture prononcé en séance publique par G. Tiberghien, recteur, le 7 octobre 1867* (Tiberghien, 2004, p. 225). Los liberales afines a la Constitución de 1857 también retomaron del krausismo su apelación a que la enseñanza de la lógica debía sobrepasar la simple especulación filosófica para volverse una experiencia diaria de vida de los alumnos y futuros ciudadanos. Entre estos elementos estaría la visión general de que todo conocimiento proviene de principios que están fuera de la comprobación empírica del hombre.

Currículo oculto y traducción

Según Sánchez (2005), la obra de G. Tiberghien, aunque fue prolífica por su lenguaje claro y sencillo que popularizó al máximo las complicadas nociones krausistas, tuvo un escaso rigor científico que la llevó en gran medida a desvirtuar el pensamiento del maestro. Según Justo Sierra y Telésforo García, este texto era pésimo y no representaba los verdaderos fundamentos krausistas. Charles Hale expresó en repetidas ocasiones que era difícil imaginar a muchachos entre 13 y 18 años comprendiendo a

G. Tiberghien, Mill o Bain en inglés, francés o español. Esto nos lleva a referir que los textos posiblemente eran muy poco leídos y entendidos, de ahí la tesis de Hale (1999) de que más bien desempeñaron un papel simbólico:

La obra de Tiberghien existía en una traducción del mexicano José María Castillo Velasco, pero era más un tratado que un texto y estaba lleno de abstrusos pasajes probablemente incomprensibles para la mayoría de los estudiantes. El texto de Ruiz era una adaptación simplificada de A. Bain y por eso más apropiado. Pero a mediados de 1882 la tendencia general era contraria al positivismo. El libro de Janet, que se había publicado en español en 1882, era brillante, pero voluminoso y probablemente todavía demasiado difícil. (p. 269)

Antolín Sánchez (2005) amplió los ejemplos de modificaciones, supresiones, alteraciones, errores y extravíos de la traducción de la obra de Tiberghien. Refirió que no existió un prefacio del traductor en el que se hubiera expuesto y justificado el sentido de sus modificaciones. Por ello, un pequeño adentramiento a dicha traducción nos lleva a ver que está plagada de errores, los cuales llegan a confundir y extraviar el sentido original de la obra de Tiberghien. También esbozó que el rasgo principal de la traducción realizada por Castillo Velasco fue “su notable acortamiento en relación con el texto original en francés” (p. 143). La obra, *Lógica: La ciencia del conocimiento* de G. Tiberghien, formó parte de una tradición de traducciones nombradas como versiones reducidas que buscaban la rápida “recepción de conocimientos áridos y excesivamente intelectualizados” (p. 143).

Ante la mala traducción hubo debates en torno a la manera en que el profesor enseñaba lógica frente a los alumnos, ya que esta intermediación también se conjugaba con una obvia selección y reinterpretación de fragmentos de la lógica krausista por parte del catedrático. Recordemos que el cambio de libro de texto vino acompañado del cambio de profesor: en este caso fue José María Vigil, defensor de la Constitución de 1857 y la metafísica, quien ocupó la cátedra en vez de Porfirio Parra. Este cambio alteró en general la estructura curricular apegada a la filosofía positivista, e inevitablemente fue moldeada por Vigil, quien determinó buena parte del sentido de la obra krausista tal y como lo establece Gimeno (1991): “como un mediador decisivo entre el currículo establecido y los alumnos, un agente activo en el desarrollo curricular, un modelador de los contenidos que se imparten y de los códigos que estructuran esos contenidos, condicionando con ello, toda la gama de aprendizaje de los alumnos” (pp. 196-216). Los liberales doctrinarios, entre ellos Hilario S. Gabilondo, hablaron sobre el papel activo que debería tomar el profesor de Lógica, en este caso José María Vigil, quien evidentemente incorporó en la

enseñanza de la obra de G. Tiberghien sus concepciones sobre la educación, el individuo, la Constitución de 1857, la metafísica y las ideas de los absolutos.

Un caso particular: Hilario S. Gabilondo y su defensa de la lógica krausista

Los liberales metafísicos afines a la lógica krausista preguntaban: ¿el sistema que desarrolla Tiberghien es más fructífero para el estudio de la filosofía, que el enseñado por Bain? Para dar respuesta, Gabilondo, quien se asumió como partidario de la metafísica, inició utilizando postulados de Tiberghien para hacer frente a los diarios *La Libertad*, *El Método* y *El Centinela Español*. No obstante, al correr el debate, también echó mano de otras filosofías que rondaban el mundo intelectual europeo, entre ellas, el eclecticismo y el espiritualismo, y en especial a autores como Vacherot y Paul Janet.

La apertura por parte de Gabilondo a diversos sistemas filosóficos para enfrentar el positivismo hizo que fuera poco cuidadoso en el adentramiento de alguna doctrina en específico, de hecho, no lo necesitó, pues puso como eje principal de su defensa la aceptación iracunda de que el conocimiento humano, en general, no solo podía venir de la experiencia. Además, Gabilondo (1880, octubre 19) jamás se denominó promotor de una filosofía en especial: no lo hizo del krausismo, aunque sí de la metafísica y el espiritualismo. Su actitud ecléctica ante el texto de Tiberghien también hizo que se asumiera afín al espiritualismo que, según Víctor Cousin, “indicaba su método dirigido a llevar a la luz de la conciencia, las verdades que en ella se hallan implícitamente contenidas” (p. 1).

Los liberales metafísicos expresaron la necesidad de que a los alumnos se les diese un panorama general de las doctrinas filosóficas europeas, con la finalidad de que eligieran las que eran afines a la búsqueda de la verdad y a las buenas causas (este último concepto de Víctor Cousin). En el caso de Gabilondo (1880, octubre 19) eso lo llevó a hacer breves recorridos por las filosofías antipositivistas en Europa, por ejemplo, en uno de sus artículos citó a Vacherot, quien en *La Revue des Deux Mondes* publicó el artículo “Los tres estados del espíritu humano”, en el cual criticaba el positivismo:

Si se quiere juzgar cuán lejos está el positivismo de haber cerrado el camino al espíritu metafísico no hay más que volver a leer al notable relato publicado en 1867 por M. Ravaisson. Y después de trazado este cuadro de la actividad filosófica en nuestro país, el movimiento de los espíritus hacia los más elevados problemas del pensamiento, no ha hecho más que ganar

terreno en extensión e intensidad. Contemplándole proseguir esos problemas sobre las causas, los principios y el origen de las cosas, no se advierte que en el espíritu humano haya obedecido a la consigna positivista. (p. 1)

Los defensores del texto de Tiberghien esbozaron que el krausismo era una filosofía más del universo de las ideas decimonónicas que confluían en criticar el positivismo, de ahí que, coyunturalmente, pudiera ser utilizado en México. Sin embargo, Gabilondo (1880, octubre 12) acotó que esta crítica no debía ser monopolizada por el krausismo ni por el espiritualismo, puesto que la libertad de enseñanza era primordial para tener conocimiento de otras corrientes de pensamiento alternas al positivismo. Para el liberalismo metafísico, la doctrina de Comte era intolerante y su adopción en la ENP buscaba monopolizar las conciencias respaldadas por el Estado:

Dándose a los estudiantes una instrucción filosófica incompleta, enseñándoles primero la lógica por Stuart Mill, arreglada al sistema de Comte y más tarde se sustituye aquel filósofo con Bain, y sin darles ideas y nociones de los demás sistemas filosóficos que se disputan el dominio de la inteligencia y la posesión de las conciencias; y sin haber visto más que un lado de cuestión tan importante. (p. 1)

Para Gabilondo (1880), asumir el positivismo como doctrina de Estado lo erigía como el *magister dixit* de la Edad Media que se había entronizado en la ENP durante doce años. “Reputándose el sistema de enseñanza que allí se impartía a la juventud como *summum* de la ciencia. A quien se atreviera a creer inconveniente el sistema positivista para el estudio de la Lógica, tachábasele de ignorante e incompetente para juzgarlo, por su falta de conocimiento en la ciencias experimentales” (p. 1). En nombre de la libertad de enseñanza y sus críticas al Estado Docente que se quería implantar en México por medio del positivismo y las escuelas nacionales, Hilario S. Gabilondo (1880) estableció:

Por una desgracia, para nosotros lamentable, el positivismo ha tenido los obligados prosélitos que produjo una enseñanza impuesta por el criterio de un solo hombre (en su principio) convirtiendo al Estado en propagandista exclusivo de su teorías, a pesar de estar consignado en la Constitución el principio de la libertad de enseñanza, libertad que se ha trocado en nominal, desde el momento en que se ha exigido a los estudiantes, para el pase a las escuelas profesionales, el aprendizaje previo del positivismo, siendo como es ésta, materia de forzoso curso en la Escuela Nacional Preparatoria. (p. 1)

Para los defensores de la Constitución de 1857, la libertad de enseñanza sin restricciones y la metafísica encontraban natural enfrentamiento con una doctrina sectaria, dogmática, hegemónica e intolerante, por lo cual denunciaron “la necesidad que pretende reducir la ciencia a la investigación de los hechos que a nuestro alcance se encuentran, a las propiedades y relaciones de actualidad que a nuestros ojos se presentan. El positivismo ignora, en este sentido, los atributos universales . . . las relaciones necesarias . . . lo infinito y . . . lo absoluto” (Sánchez, 2005, p. 188). Del mismo modo, Gabilondo (1880) argumentó su oposición al positivismo por su cerrazón al espíritu y a los grandes ideales de la humanidad, pues creaba jóvenes escépticos, vanos y materialistas:

Y de ahí provenía el ataque que diariamente se renueva con más vigor en contra de un sistema malamente llamado filosófico que deja la duda en el fondo del alma como único residuo de sus elucubraciones. Las ciencias experimentales, se nos responde, han recibido un gran impulso con el sistema positivista. Y nosotros respondemos, la filosofía abarca todas las ciencias y las experimentales no son las únicas que ese nombre merezcan. (Sánchez, 2004, p. 300)

De la misma manera, el liberalismo doctrinario tachó el positivismo de ateo y antirreligioso. En su perspectiva, Comte era delegado de un peligro inminente para la juventud, pues instituía que la experiencia basta a las necesidades de la razón y que a partir de este postulado se profesa que la única ocupación del hombre debe ser la materia. Este enfoque, según los liberales metafísicos, contrariaba las ideas absolutas de Dios, de patria y de libertad que los jóvenes deben tener. Una filosofía que niega lo absoluto en el orden natural tiene que negarlo también en el orden moral, político y social.

H. S. Gabilondo (1880) rescató del krausismo la parte doctrinaria que infería que el absoluto es Dios, que al mismo tiempo era la esencia más básica y fundamentada de donde se desprendía el conocimiento científico. Según su horizonte, uno de los peores errores del positivismo es que eliminaba lo absoluto, lo infinito, Dios, los principios, las causas, como se elimina el alma del dominio de la ciencia. Doble petición de principio: el alma no existe, porque no es percibida por los sentidos. ¡Dios no existe, porque no está sometido a la observación! La cuestión está precisamente en saber si no existen más que los objetos que pueden ser observados mediante los modos de nuestra sensibilidad (pp. 1, 3).

Por su parte, el liberal metafísico José María Vigil estableció que el positivismo no solo negaba la idea judeo-cristiana de Dios, sino también todo tipo de metafísica o principio universal: a Sócrates, a Platón, a Aristóteles, a San Agustín, así como al propio

Newton, entre otros. La fe profesada por el positivismo, según estos liberales doctrinarios, lo convertía en una nueva religión que negaba la divinidad. Con el espiritualismo francés y un cierto tipo de romanticismo de Rousseau, los defensores del texto krausista hacían referencia al siglo de la Ilustración como ateo, estableciendo, como Vigil, que “el positivismo es demasiado desconsolador y feo, moralmente hablando, para que pueda ser verdad” (Hernández, 2006, p. 193).

Para Gabilondo, una obvia consecuencia de la enseñanza del positivismo a los alumnos de la ENP sería el escepticismo. Esta tesis fue ampliamente tratada también por otros liberales doctrinarios, tales como Vigil (1882), quien expresó:

Positivista y liberal son términos que se contradicen, como se contradicen la fuerza y el derecho, el hecho consumado y la justicia, la fatalidad y el libre albedrío. Podemos pues establecer que el positivismo, como toda doctrina sensualista, degrada al hombre nivelándolo con el bruto, y conduce necesariamente al escepticismo, al materialismo, al ateísmo, al egoísmo y al despotismo. Ahora bien, una doctrina que tales frutos produce, puede y debe ser considerada como profundamente perniciosa para la juventud. (p. 156)

Como se ha establecido, una crítica capital al positivismo fue lo que Gabilondo llamó la reducción de todo conocimiento a la experiencia. Retomando a G. Tiberghien, el liberal metafísico aseveraba que no todo conocimiento tiene su origen en la sensación, por lo que se opuso a que la observación externa fuera el único método que el hombre podía seguir para conocer la realidad. Ante Porfirio Parra, Gabilondo (1880, octubre, 14) expuso ampliamente su oposición al empirismo como única vía de acceso a la realidad:

No sólo rechazamos, sino que atacaremos sin descanso a una doctrina que mina nuestras instituciones desde su base, que mata la existencia del alma, por su negación de las causas eficientes, que desconoce el gran principio absoluto de la existencia de Dios, origen de la justicia y la moral eterna, y que en las ciencias predica la experiencia, usando el método discursivo que es atributo esencial del espíritu, cuya existencia se comprueba por esos mismos trabajos intelectuales que sólo manifiestan su descarrío. (p. 1)

En clara alusión a las justificaciones de los editores de *La Libertad*, por fortalecer el poder ejecutivo, Gabilondo expresó en repetidas ocasiones que la visión materialista y pragmática de esta doctrina culminaría con la exaltación de la tiranía, temiendo la estrecha relación del positivismo con la construcción de un nuevo

déspota en México. Por medio de su fe irrestricta en la experiencia, Gabilondo (1880, octubre 19) refirió que el positivismo eliminaba la metafísica, las certezas, lo absoluto y los principios.

Comte que, dejando viva la duda en el alma en cuanto origen de todas las manifestaciones psicológicas, produce sólo el más desconsolador escepticismo. Matando todos los impulsos a lo ideal, todas las tendencias naturales que nos vuelven a Dios, sustituyendo los principios con los fenómenos. Perdida la fe en todas las ideas grandiosas, sin nociones de lo que importan la abnegación y el sacrificio para redimir a la humanidad, indiferente a los esfuerzos de los grandes hombres que han constituido a las naciones, bajo las bases de libertad, de igualdad y fraternidad, ha tenido los más calurosos elogios para los tiranos. (p. 1)

Finalmente, para Gabilondo (1880) era desafortunado que las nuevas generaciones próximas a dirigir al país se siguieran educando bajo esta égida. Ante ello refirió:

Doce años lleva el positivismo de haber sentado sus reales en uno de los primeros establecimientos de instrucción secundaria en el país y a su helado influjo se forma la inteligencia y el corazón de esas nuevas falanges de pensadores que más tarde han de tener en sus manos el porvenir y la suerte de la patria. (p. 1).

Los liberales doctrinarios, entre ellos Gabilondo, además de esbozar sus críticas al ateísmo, escepticismo e incertidumbre positivista, hicieron una alusión constante a la inmolación no solo física, sino emocional y psicológica de la juventud mexicana si esta doctrina se consolidaba como hegemónica en la enseñanza estatal. Cabe referir que para muchos liberales doctrinarios la enseñanza del positivismo podría llevar al suicidio. Igualmente, los liberales afines a la metafísica tuvieron otro hilo conductor en la crítica a la anarquía reinante dentro del positivismo como vertiente de pensamiento. Ante ello expresaron:

Pero examinada su doctrina a la luz de los eternos principios de la ciencia, prodújose poderosísima reacción; sus adeptos se dividieron, cada uno de sus discípulos quiso formar escuela aparte, explicándose así la disidencia de Littré, la de Taine y de otros muchos, y la escuela espiritualista recobró el dominio que aún hoy conserva en la universidad, y el positivismo ante los rudos ataques de ilustres y sabios impugnadores que de día en día se renuevan, pierde terreno en el campo de la filosofía. (Gabilondo, 1880, octubre 23, p. 1)

Críticas al liberalismo metafísico y al texto krausista

Fue un aspecto general de los defensores del texto de Alexander Bain aludir al desconocimiento que los liberales doctrinarios tenían del positivismo. Específicamente, Jorge Hammeken, en sus artículos intitulados “La filosofía positivista y la filosofía metafísica”, esgrimió amplias interrogantes a la traducción krausista de Tiberghien y al manejo descontextualizado de algunos pasajes. En referencia a esta ignorancia, Hammeken comentó sobre el principal defensor del texto krausista: “Y es que el señor Gabilondo –perdón por mi ruda franqueza– como la mayor parte de nuestros antagonistas en filosofía, refutan lo que de manera más absoluta desconocen, y atacan a un autor que no ha merecido la honra de ser leído por ellos” (Sánchez, 2004, p. 321).

Telésforo García fue otro intelectual central que intervino desde *La Libertad* para denostar el texto krausista. En sus artículos intitulados “A la República” incluyó severos cuestionamientos a la traducción y a la falta de comprensión de la filosofía krausista por parte de los liberales doctrinarios. Al referirse a todos los simpatizantes del krausismo esbozó: “Preciso será confesar que los discípulos de Krause o los que por lo menos aparecen ahora entre nosotros, como defensores del sistema krausista, no se han tomado el trabajo de desentrañar las doctrinas, bastante oscuras por cierto, del sucesor de Schelin [*sic*] y Hegel” (Sánchez, 2004, p. 321). Cabe resaltar que en 1882 Porfirio Parra se refirió al eclecticismo con que se había tomado el texto de G. Tiberghien como una elección arbitraria administrada como una especie de antídoto metafísico contra las supuestas partículas de vil materialismo que estaban envenenando a los adolescentes.

Asimismo, García hizo alusiones irónicas a los artículos de algunos liberales doctrinarios, entre ellos Gabilondo, quien defendiendo los llamados derechos absolutos definió absoluto como “lo que no tiene dependencia de ninguna otra cosa esencial para existir, sin que esto importe la negación de las relaciones necesarias de lo que existe, independientemente con lo demás que existe” (García, 1880). Ante ello comentó de manera irónica:

Estoy acostumbrado a desentrañar los más enrevesados pasajes de la filosofía alemana, pero confieso que ante este, todos mis esfuerzos han sido inútiles; y dudo mucho que el señor Gabilondo, con ser su autor, pueda ponérmelo en claro. Necesitaría por lo tanto definir la definición de mi apreciable contrincante, cosa harto difícil, por cierto, pues antes me sería preciso entenderla. (Sánchez, 2004, p. 321)

Según Telésforo García, mediante frases como éstas Gabilondo buscaba jugarle a la filosofía y a la lógica una mala pasada, dejando pasmados y patitiesos a los amantes de las más sublimes

construcciones intelectuales del pensamiento humano, después se refirió al sistema de Krause de la siguiente manera:

No hemos de citar aquí, las múltiples contradicciones en que el autor de este sistema cae, supuesto que no tratamos tanto de la crítica de la doctrina como de su implicación al movimiento general humano; pero bueno será dejar sentado que esas contradicciones son frecuentes y que ellas por sí solas bastarían para desacreditar un trabajo que pretende ser lógico desde los más simples principios hasta las más remotas consecuencias. (Sánchez, 2004, p. 382)

Telésforo García también cuestionó la división krausista de la ciencia en ciencia de Dios, de la naturaleza, del espíritu y de la humanidad, a lo cual expresó ignorar a qué se debe esta división, como otras tantas curiosidades y arbitrariedades del sistema krausista. De la misma manera, García retomó aspectos interesantes sobre la recepción del krausismo en la experiencia mexicana, ya que, para él, dicha filosofía era inadecuada a nuestra raza, a nuestro genio latino, por el espíritu general que domina en toda la filosofía alemana.

Tal y como dice Mario Magallón (2006), para los positivistas la lógica aristotélica, como la medieval, la de Hegel y otros metafísicos, como Krause y Tiberghien, menospreciaba el procedimiento inductivo, el único que puede sustentar cualquier razonamiento. En la percepción positivista “la lógica krausista partía de formulaciones *a priori* que no consideraban la totalidad de las circunstancias ni de combinaciones de causas que inciden en el curso de la naturaleza; por eso el resultado no podía ser otro que el extravío y la especulación estéril” (Magallón, 2006, p. 35). Dos años antes, en 1878, las críticas a la Constitución de 1857 rondaban bajo los mismos presupuestos de impracticable, anacrónica, desfasada de la realidad y utópica. Hay que recordar que la razón de ser y la aparición del diario *La Libertad* fue su propugnación de la reforma de la Carta Magna debido a su fundamento metafísico e iusnaturalista.

Del mismo modo en que los liberales doctrinarios consideraban que el positivismo podría llevar al suicidio de los jóvenes, los liberales afines al texto positivista referían que con el libro de Tiberghien se formaría a jóvenes desapegados de la realidad, empeñados en tener ojos y no ver (Magallón, 2006, p. 35). Es por esto que cada vez se alejarían más y más de lo mundano, aprendiendo a ser soñadores incurables, jóvenes con ataduras teológicas y metafísicas, o bien utópicos empedernidos sin ningún elemento racional que los ligase al mundo real. Acorde con lo anterior, en sus artículos de defensa del texto de Bain, Jorge Hammeken desmenuzó e increpó la metafísica. Desde su percepción, la lógica krausista llevaría a reflexiones ociosas y vagas sin ningún asidero con el mundo material (Hammeken, 1880, pp. 1-3).

Como expresa Hale (1999), la única exposición seria del krausismo en México apareció en *Polémica Filosófica* de Telésforo García, y obedeció al propósito de revelar en detalle su total inadecuación como filosofía para la juventud mexicana. Para García, Tiberghien perpetuaba los aspectos más fantásticos y arbitrarios del pensamiento de Krause (p. 276). Si bien los liberales doctrinarios tildaron el positivismo de ateísmo disfrazado, tanto García como Sierra coincidieron en que el krausismo era un sistema religioso que no debía enseñarse en las escuelas estatales laicas (Hale, 1999, p. 277). Las principales críticas positivistas al texto krausista señalaban que a Tiberghien

no le interesaba demostrar la existencia de Dios como principio de ciencia, en la medida de que éste no puede ser demostrado en una relación de *inferencia lógica causal*, ni mediante otra forma demostrativa, de allí la deslegitimación krausista de cualquier procedimiento deductivo para probar la existencia de Dios, ya sea por vía ontológica, teleológica o moral, ya que: “entonces dependerían de unas premisas previamente formuladas, perdiendo así su supuesta incondicionalidad. Todo lo contrario debe ser el principio y fundamento de toda demostración”. (Magallón, 2006, p. 35)

Para los liberales conservadores era pedagógicamente incorrecta su utilización por su carácter no solo abierto a la religión, sino también, en cierto modo, fundamentada en ella, ya que Tiberghien, a partir de la idea de causalidad, se limita a suscitar y madurar la noción de Dios en la conciencia; a preparar su intuición final en tanto que ser necesariamente existente, evidente por sí mismo, pero no a probar su cualidad existencial.

Finalmente, el texto de *Lógica* de Tiberghien siguió siendo utilizado por José María Vigil hasta que se aprobó el libro de Paul Janet en 1883. Para Hale (1999), “Ante el discurso desgastado del krausismo, Vigil tuvo que rechazar el libro de Tiberghien y recomendar el de Janet, lo cual no representó un giro en la orientación intelectual de los anti-positivistas mexicanos, que transitó desde el krausismo español al espiritualismo francés de manera natural” (p. 279). P. Janet fue el mayor propagador de las ideas eclécticas y espiritualistas de su maestro Víctor Cousin, a quien Hilario S. Gabilondo había citado insistentemente desde 1880. Vigil fue el liberal doctrinario que lideró las últimas polémicas de la metafísica contra el materialismo y el positivismo. Después, del libro de Janet, que dejó de utilizarse en 1884, el positivismo dominó la escena intelectual en la ENP hasta la llegada del Ateneo de la Juventud. Según Monsiváis (1989), con la llegada de estos intelectuales se trastocaron nuevamente los fundamentos de la lógica positivista, por medio de autores como Platón, Schopenhauer, Kant, Boutroux, Bergson, Poincaré, William James, Schiller, Lessing, Taine, Croce y Hegel (p. 1393).

Algunas consideraciones finales

El tema sobre el que giró este artículo, con plena vigencia actual, fue la pregunta: ¿cuál texto de lógica era más útil para la circunstancia mexicana? Es oportuno referir que a pesar de que esta experiencia histórica ocurrió hace más de 130 años en México, y si bien la Lógica integraba, además de la lógica formal que hoy conocemos, otros elementos filosóficos sobre el conocimiento, este debate nos deja puntos de reflexión sobre la enseñanza y didáctica de la lógica en nuestro país actual para ser considerados. Tanto liberales metafísicos como positivistas aceptaban la obligatoriedad de esta materia dentro del plan de estudios de la ENP, en gran medida debido a que las diferentes vertientes filosóficas presentadas confluían en la importancia de esta disciplina en su carácter ordenador del conocimiento.

Los grupos en pugna, tal y como se mostró en el texto, reconocían en el debate que la lógica no estaba aislada de los otros conocimientos, sino muy al contrario: sistematizaba, ordenaba y coordinada los saberes científicos, es decir, tenía un carácter que hoy llamaríamos metadisciplinario. Ambos grupos entendían que después de una educación enciclopédica de datos, que actualmente podemos relacionar con la actividad memorística, se tenía que enseñar a los alumnos a pensar y darle un sentido integrador a sus conocimientos. Cabe resaltar que si bien los grupos en pugna confluían en este último punto, la ubicación que ocuparía esta materia en el plan de estudios, su carácter deductivo o inductivo, o bien metafísico o experimental fueron los puntos principales a debatir.

El cambio de texto, del positivista Bain por el texto krausista, implicaba, asimismo, una perspectiva sobre el tipo de ciudadano a construir. Para los defensores de la Carta Magna de 1857, respaldándose en la metafísica y el texto krausista, aludían a la necesidad del respeto irrestricto de los derechos naturales vistos como absolutos, por tanto, no se podían coartar o limitar bajo ninguna justificación material o temporal. Estas ideas las establecían exponiendo que los principios de una ciencia son indemostrables fuera de la experiencia y que deben buscarse en la filosofía y en la metafísica. Por su parte, la lógica positivista respaldaría la necesidad de un ejecutivo fuerte, la visión de que el ciudadano debe construirse a partir de la experiencia. Debido a ello, y bajo las circunstancias del país tal y como lo mostraba la experiencia, se debían suspender momentáneamente los derechos naturales –entre ellos, la libertad– con el fin de establecer orden, paz, progreso y la evolución del pueblo mexicano para poder llegar, finalmente, a la libertad real y positiva.

En definitiva, es importante resaltar que la lógica simbolizaba la cuña, el vértice y el punto nodal de la filosofía positivista en la ENP. Atacarla era ir contra el positivismo, su hegemonía,

la construcción de un Estado Docente, sus criterios de verdad y validación del conocimiento y la fundamentación desde donde se quería asir el porfiriato. Ignacio Mariscal lo hizo al imponer el texto de Lógica krausista, desatando con ello el mayor debate histórico que se ha tenido en nuestro país sobre la enseñanza de la lógica. Pese a los cambios históricos que ha tenido esta ciencia formal es importante resaltar esta experiencia histórica para darle, tal y como lo merece, la importancia central que tiene en la formación educativa del individuo y en la formación de futuros ciudadanos de nuestro país.

Referencias

- Abbagnano, N. (1985). *Diccionario de filosofía*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Alvarado, M. (1994). *La polémica en torno a la idea de la Universidad en el siglo XIX*. México, D. F.: UNAM.
- Bazant, M. (1985). *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, D. F.: SEP, El Caballito.
- Gabilondo, H. (1880, octubre, 19). La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria. *La República*, p. 1.
- Gimeno, J. (1991). El currículo moldeado por los profesores. En J. Gimeno Sacristán (Ed.), *El currículo: una reflexión sobre la práctica*, (pp. 196-216). Madrid, Es.: Ediciones Morata.
- Hale, C. (1999). *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hammeken y Mexía, J. (1880, Octubre, 16). Filosofía positiva y filosofía metafísica. *La Libertad*, pp. 1-3.
- Hernández, J. (2006) *Sentido común y liberalismo filosófico. Una reflexión sobre el buen juicio a partir de Thomas Reid y sobre la sensatez liberal de José María Vigil y Antonio Caso*. México, D. F.: UAM-A. División Ciencias Sociales y Humanidades.
- Jiménez, A. (1986). *El krausismo y la institución libre de enseñanza*. Madrid, Es.: Cincel.
- Lemoine, E. (1970). *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*. México, D. F.: UNAM.
- Magallón Anaya, M. (2006). Positivismo vs panteísmo en España y México: repercusiones. *Temas de Ciencia y Tecnología*, 10(28), 25-35.
- Monsiváis, C. (1989). Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XIX. En *Historia General de México* (p. 1393). México, D. F.: El Colegio de México.
- Sánchez, A. (2004). *Las polémicas en torno al krausismo en México*. México, D. F.: UNAM, Coordinación de Humanidades.
- Sánchez, A. (2005). *El krausismo en México*, México, D. F.: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- Sierra, J. (1977). *Obras Completas*, México, D.F.: UNAM, Coordinación de Humanidades.
- Tiberghien, G. (2004). El positivismo. En C. A. Sánchez (Ed.), *Las polémicas en torno al krausismo en México* (pp. 225-244). México, D. F.: UNAM, Coordinación de Humanidades.
- Tiberghien, G. (2004). Lógica: La ciencia del conocimiento. En C. A. Sánchez (Ed.), *Las polémicas en torno al krausismo en México* (pp. 169-203). México, D. F.: UNAM, Coordinación de Humanidades.

Vigil, J. M. (1882). *Revista Filosófica*. México, D. F.: Imprenta y Litografía de Ireneo Paz.

Vigil, J. M. (1885). Discursos pronunciados por los profesores José M. Vigil y Rafael Ángel de la Peña en las juntas de catedráticos celebradas en la Escuela Nacional Preparatoria, los días 27 y 31 de agosto y 1 y 4 de septiembre del presente año, con motivo de la designación de texto para la clase de Lógica. México, D. F.: Imprenta del gobierno en Palacio.